

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3466

ARTICULO 1º: Modificase el Artículo 2º de la Ordenanza N° 3387, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º: Autorizase al cambio de modelo del Contrato N° 8.328 de dos (2) cortadoras de césped John Deere X750 24 HP, que serán reemplazadas por la compra de un (1) Tractor Cespero John Deere Modelo Z997 Diesel con Plataforma de Corte de 72 In. de descarga lateral y una (1) Cortadora de Césped John Deere Modelo EZTRAK445, según Ordenanza aprobada N° 3387.-----"

ARTICULO 2º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 6863.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Pablo Gabriel Pina
Presidente



Mauricio M. A. Coliqueo
Secretario Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)